



Ing. Cesar Díaz
Secretario de Seguridad y Gobernabilidad

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 025 - ordinaria realizada el día jueves 16 de julio de 2020, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la "Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad de un cuadro comparativo del avance de la hoja de ruta contrastada con la información presentada el 25 de junio de 2020, con los respectivos medios de verificación,". **Resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad a través de la unidad correspondiente; en un término de 30 días, remita para conocimiento de la comisión un informe detallado sobre la propuesta de relocalización de las viviendas en alto riesgo no mitigable asentadas en los barrios San Pedro de Guajaló y Laderas de San Francisco para ser relocalizadas a los proyectos de vivienda de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada día jueves 16 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCVH	2020-07-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-16	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Vivienda y Hábitat

CC: Presidente de la Comisión de Vivienda y Hábitat